



SG/ma

D. JAIME ILLA PUJALS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CINCO.- Por el ponente Ilmo. Sr. D. Luis Rodríguez Vega se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 129/17:

“Vista Acta de Junta de Jueces de Vigilancia Penitenciaria del Partido Judicial de Barcelona celebrada el día 24 de enero de 2018, así como documentos anexos e Informe del Fiscal Delegado de Vigilancia Penitenciaria de la Fiscalía Provincial de Barcelona, la Sala de Gobierno ACUERDA:

Punto Primero. Aprobación del acta anterior, se da por enterada.

Punto Segundo. Propuesta de modificación de normas de reparto, se aprueba la propuesta efectuada.

Ruegos y preguntas. Se da por enterada.

Comuníquese el presente acuerdo al Juzgado Decano de Barcelona.”

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

